

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Carlos III de Madrid	Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid	28053708	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Estudios Avanzados en Derechos Humanos		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Marco Celentani	Director de la Escuela de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIE	X1592224A		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Romo Urroz	RECTOR		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05363864B		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Isabel Gutiérrez Calderón	VICERRECTORA DE ESTUDIOS		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	28563399K		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
c/ Madrid 126, edificio Rectorado	28903	Getafe	600000000
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vr.estudios@uc3m.es	Madrid		916248908



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 12 de julio de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias políticas				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Fundación para el Conocimiento Madrimasd		Universidad Carlos III de Madrid		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p><i>D desde finales del siglo XX, y en lo que llevamos del siglo XXI, parece existir en un clima general político y social favorable a los derechos humanos, teóricamente comprometido con su efectiva realización. Sin embargo, a pesar de la centralidad del discurso de los derechos, su efectiva satisfacción a escala universal dista mucho de haberse conseguido. Por diferentes razones los derechos se prestan a un uso retórico y a un uso incoherente lo que produce, en ocasiones, una cierta desconfianza ante ellos.</i></p> <p><i>U na investigación de calidad preocupada por la realidad de los derechos puede contribuir a superar esta situación. La investigación y la formación en una materia como los derechos humanos, que posee implicaciones éticas, sociales y políticas, dificulta en primera instancia su tratamiento científico. Tradicionalmente, además, la investigación jurídica es fundamentalmente de carácter individual y no existen criterios objetivos de evaluación de los resultados de la investigación.</i></p> <p><i>Por ello es necesario un análisis integral capaz de ampliar la frontera del conocimiento en la investigación en derechos humanos, de superar sus deficiencias. Para ello es necesaria la consideración de los derechos humanos como expresión de una concepción ética abierta y plural, que se va configurando en la historia y que constituye la máxima expresión del proyecto emancipador de los seres humanos.</i></p> <p>La heterogeneidad de los estudios en materia de Derechos Humanos exige dotar de un aparato crítico y metodológico que el Doctorado en Estudios Avanzados en DDHH puede aportar de un modo riguroso.</p> <p><i>E n la Universidad Carlos III este ámbito de investigación ha sido llevado a cabo por el Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas", que desarrolla su labor desde el año 1990, constituyendo una importante unidad investigadora dentro de la Universidad. Los objetivos del Instituto son: Difundir los valores inherentes a los derechos humanos, crear un marco de reflexión y diálogo en torno a los derechos humanos, desarrollar la investigación de los derechos humanos, promover la difusión de obras científicas sobre los derechos humanos y fomentar la enseñanza de los derechos humanos.</i></p> <p><i>El Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" lidera el proyecto "El tiempo de los derechos" (HURI-AGE), coordinado por el profesor Gregorio Peces-Barba, que reúne a 12 grupos de investigación con una amplia experiencia y una reconocida trayectoria en el estudio y la enseñanza de los derechos humanos. El Programa CONSO-LIDER-INGENIO 2010 es la principal vía de financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación para proyectos de alta calidad. Se trata de una actuación estratégica de cinco años de duración, dirigida a grupos consolidados que lideren la ciencia y la tecnología españolas, que pretende avanzar en líneas originales de investigación que persigan la excelencia y la internacionalización.</i></p> <p><i>El proyecto "El tiempo de los derechos" (HURI-AGE) es un proyecto integral e innovador orientado a ampliar la frontera del conocimiento en la investigación en Derechos Humanos, a optimizar la calidad y el impacto de sus resultados y a garantizar su eficaz transmisión tanto al ámbito de la formación académica como al ámbito político, empresarial y social. HURI-AGE se propone analizar desde un enfoque integral el papel de los Derechos Humanos en las sociedades contemporáneas, identificando retos y desafíos y proponiendo vías de solución que conduzcan a la consolidación y extensión del Estado de Derecho</i></p> <p><i>El doctorado se imparte desde el Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" de la Universidad Carlos III, con un máster oficial de investigación desde el que se ha formado durante dos décadas a promociones de estudiantes, culminando en el período de investigación sus tesis en DDHH y un Consejo Académico y panel de profesores de referencia internacional en la materia. Primer Instituto de la L.R.U. sobre DDHH en España, ha obtenido progresivamente la Mención de Calidad y actualmente la Mención hacia la Excelencia. Ha atraído a su período de investigación no sólo a estudiantes de dicho Máster sino a graduados de otros másteres de una enorme variedad de países, convirtiéndose en referente tanto nacional como internacional en la materia.</i></p>



Su necesaria formación para estudiantes, profesores e investigadores en general es un objetivo que proviene de este contexto. Históricamente se ha producido internacionalmente una demanda creciente, especialmente en Latinoamérica.

El Doctorado en Estudios Avanzados en derechos Humanos a medida que se ha ido dando respuesta a estas necesidades, ha nutrido académicamente áreas de investigación cada vez más especializadas. Nuestros objetivos en ese sentido son:

- Formar a los nuevos investigadores y preparar equipos de investigación.
- Impulsar la formación del futuro profesorado.
- Perfeccionar el desarrollo profesional, científico, técnico y artístico de los Titulados superiores.
- Permitir la especialización del estudiante en su formación investigadora dentro de un ámbito del conocimiento científico, técnico, humanístico o artístico.
- Proporcionar instrumentos desde los que abordar el análisis teórico de los derechos humanos desde una perspectiva interdisciplinar, y con ello, suministrar criterios básicos desde los que afrontar cuestiones prácticas de los derechos en los diferentes ámbitos en los que estos están presentes.

Por último, en relación a la posibilidad de realizar estudio de doctorado a tiempo parcial, previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. A tal efecto, con carácter general, existirá una reserva de 2 plazas para este régimen de estudios.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
036	Universidad Carlos III de Madrid

1.3. Universidad Carlos III de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053708	Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Doctorado/es/TextoMixta/1371210902473/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
Si	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
8	Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina)	actividades de cooperación académica en el ámbito de los derechos humanos, tanto en lo que se refiere al intercambio de	Público



		profesores, alumnos e investigadores, como al desarrollo de proyectos conjuntos en la materia.	
6	Universidad Autónoma ¿Benito Juárez¿ de Oaxaca (México)	Intercambios académicos, publicaciones e investigaciones conjuntas	Público
10	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Desarrollo conjunto de proyectos de carácter académico y cultural, particularmente en el ámbito de los estudios de postgrado.	Público
9	Universidad Nacional de General San Martín (Argentina)	Cooperación mediante intercambio de estudiantes, profesores e investigadores, así como proyectos académicos conjuntos e intercambio de profesores para participar en cursos de postgrado y doctorado.	Privado
5	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México)	intercambio de profesores y estudiantes.	Privado
3	Faculdade de Direito de Vitória (Brasil)	Actividades de cooperación académica en el ámbito de los derechos humanos, implicando el apoyo de los programas de derechos humanos que tengan estas instituciones	Privado
12	Instituto Universitario CLAEH de Montevideo (Uruguay)	actividades de cooperación académica en el ámbito de los derechos humanos. Intercambio de profesores. Actividad académica conjunta. Áreas de trabajo: Derechos humanos. Filosofía y Teoría del Derecho	Privado
11	11. Università degli Studi di Milano, Università degli Studi di Milano-Bicocca, Università degli Studi dell¿Insubria, Unviersità degli Studi di Bologna, Università degli Studi di Urbino ¿Carlo Bo¿, Universitet Lunds, Universiteti Antwerpen, Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibersitatea, Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, Centro nazionale di prevecione e difesa sociale di Milano	Colaboración en el doctorado en el ámbito de la sociología del derecho	Mixto
2	Universidad del Externado de Colombia	Intercambio de docentes para impartir cursos propios del postgrado y en particular de derechos humanos	Privado
4	Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia)	Cooperación para la promoción y realización de estudios, investigaciones y actividades de interés mutuo	Privado
7	Universidad Autónoma de Occidente (Cali-Colombia)	: Llevar a cabo actividades de cooperación académicas en el ámbito del postgrado en el área de Filosofía del Derecho.	Privado
1	1. Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales (FLACSO)	llevar a cabo actividades de cooperación académica en el ámbito de los derechos humanos, tanto en lo que se refiere al intercambio de profesores, alumnos e investigadores, como al desarrollo de proyectos conjuntos en la materia. Esta cooperación implica el apoyo, directo e indirecto, de los programas en derechos humanos que tengan o puedan tener estas instituciones universitarias.	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

NOTA PREVIA: Por problemas de capacidad de la aplicación, no ha sido posible adjuntar todos los convenios relacionados en el apartado anterior. Hemos incluido hasta alcanzar el límite de peso de los archivos.

- **Banco de Santander.** Convenio con el Banco de Santander por el que el Banco se compromete a patrocinar determinadas actividades académicas, la creación y el desarrollo de ciertos centros de investigación y la concesión de becas. Renovación trianual desde el año 1998. Nacional Privada

- **Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)** mejorar el desarrollo de las funciones académicas y maximizar el aprovechamiento de los recursos destinados a la investigación y a la formación en postgrado. Todo ello en el marco del Diploma de especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política del CEC y de los Programas



de postgrado del Instituto de derechos humanos "Bartolomé de las Casas". Convalidación de créditos. Renovación indefinida desde 1994. Nacional Pública

- **Colegio Mayor de Nuestra Señora de El Rosario (Bogotá).** Objetivos: Intercambio de profesores y alumnos. Grupos de investigación. Seminario permanente de derechos humanos. Intercambio de publicaciones. Clínica jurídica. Áreas de trabajo: Medio ambiente, Resolución de conflictos e instrumentos de pacificación, Grupos vulnerables (personas con discapacidad) Extranjera Pública

- **Convenio Proyecto CONSOLIDER INGENIO 2010 HURI-AGE: El Tiempo de los Derecho** Listado de entidades participantes: .-Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" de la Universidad Carlos tercero de Madrid, Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València, Instituto de Derechos Humanos "Pedro Arrupe" de la Universidad de Deusto, Laboratorio de Sociología jurídica de la Universidad de Zaragoza, Institut de Drets Humans de Catalunya, Cátedra de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá, . Grupo de Investigación "La comparación en Derecho Constitucional, tendencias contemporáneas" de la Universidad de Cádiz, Grupo de Investigación en Derechos Humanos de la Universitat de Jaume I de Castellón, Grupo de Investigación, Informática, Lógica y Derecho de la Universidad de Sevilla, Grupo de Investigación "Democracia y Derechos" de la Universidad de Jaén, Grupo de investigación "Valores, Derechos y Estado en los inicios del siglo XXI" de la Universidad de Vigo, Área de Filosofía del Derecho de la Universidad de Cantabria Nacional Pública

- **Corte Interamericana de derechos humanos.** Convenio de cooperación con la Corte Interamericana de derechos humanos. Recepción de jueces de la Corte como alumnos de los cursos de postgrado del Instituto de derechos humanos "Bartolomé de las Casas" en condiciones ventajosas. Intercambio de publicaciones. Renovación indefinida desde el año 1998 Extranjera Pública

- **Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)** Organización de cursos, seminarios, jornadas y otras actividades académicas sobre el derecho de asilo, los derechos de los refugiados y los procesos migratorios. Duración: 1991 y 1992. Renovado de 2007-2011. Nacional Pública

- **Instituto de Ciencias Penales Georg-August-Universität Göttingen (Alemania)** Objetivos: Intercambio de profesores y alumnos. Grupos y proyectos conjuntos de investigación Áreas de trabajo: Derechos humanos y Derecho Penal.. Extranjera Pública

- **Instituto Interamericano de derechos humanos (San José de Costa Rica).** Objetivos: Cooperación científica y técnica. Elaboración de programas de postgrado conjuntos. Intercambio de profesores y alumnos. Áreas de trabajo: Derechos humanos. Carácter general. Extranjera Pública

- **Internacional de Sociología Jurídica de Oñati** Actividad académica, docente e investigadora en el área de Sociología Jurídica. Intercambio de alumnos en condiciones ventajosas. Renovación trianual desde el año 1991 Nacional Pública

- **Pontificia Universidad Católica de Perú** Objetivos: Intercambio de profesores y alumnos. Funciona como centro de selección de los alumnos de postgrado del Instituto de derechos humanos "Bartolomé de las Casas".. Áreas de trabajo: Derechos humanos y democracia. Extranjera Privada

- **Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro** Objetivos: Intercambio de profesores. Cátedra Unesco: Violencia y derechos humanos: gobierno y gobernanza. Áreas de trabajo: Violencia y derechos humanos. Cátedra UNESCO. Extranjera Privada

- **Red de Investigación y Docencia Universitaria sobre Derechos Humanos (RIDUDH)** apoyada por la Dirección General de Investigación, Subdirección General de Proyectos de Investigación, Ministerio de Educación y Ciencia, Direcció General d'investigació i transferència Tecnològica, Conselleria d'empresa, universitat i ciencia; Vice-rectorat d'investigació, Universitat de València, Proyecto I+D: ?Derechos e integración política y social de los inmigrantes?, Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, Ministerio de Educación y Ciencia, 07897-C02-01/JURI. La Red reúne a veinte equipos universitarios que trabajan en derechos humanos y está aún en formación. Agrupa a 33 entidades, de las cuales 22 son universitarias Nacional Pública

- **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** Objetivos: Cooperación científica y técnica. Creación de un Observatorio Electoral Áreas de trabajo: Derechos políticos. Extranjera Pública

- **Universidad Autónoma de Cohauila** Objetivos: Centro de Estudios de Derechos Políticos (CEDEPOL). Áreas de trabajo: Derechos políticos. Extranjera Pública

- **Universidad Católica Andrés Bello** de Caracas Objetivos: Intercambio de alumnos y profesores. Programas académicos conjuntos. Intercambio de publicaciones. Áreas de trabajo: Derechos humanos. Carácter general. Nacional Privada

- **Universidad de Jaén** Convenio de cooperación científica con la Universidad de Jaén (España). Intercambio de profesores y alumnos. Grupo de investigación: Democracia y derechos. Actividades académicas conjuntas. Áreas de



trabajo: Estado de Derecho, derechos humanos y democracia. Renovación bianual desde el año 2002. Nacional Pública

- **Universidad Nacional Autónoma de México (Cátedra Unesco).** Objetivos: Intercambio de profesores. Área de trabajo: Derechos humanos. Carácter general. Extranjera Pública

- **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja).** Objetivos: Intercambio de profesores y alumnos. Seminario permanente de derechos humanos. Áreas de trabajo: Políticas públicas, Medio Ambiente, Conflictos. Extranjera Pública

- **Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Sao Leopoldo -RS- Brasil)** Objetivos: Intercambio de profesores. Cátedra Unesco: Violencia y derechos humanos: gobierno y gobernanza. Áreas de trabajo: Violencia y derechos humanos. Cátedra UNESCO. Extranjera Pública

- **Universitat Autònoma de Barcelona (Centre d'Estudis de Drets Humans)** Convenio de cooperación científica con la Universitat Autònoma de Barcelona (Centre d'Estudis de Drets Humans). Actividad académica conjunta. Formación académica, científica y cultural en materia de derechos humanos. Colaboración en docencia e investigación. Jornada: Derechos económicos, sociales y culturales. Renovación bianual desde el año 1995. Nacional Pública

- **Universitat Ramón Llull** Intercambio de alumnos y profesores. Organización de actividades académicas conjuntas. Formación académica, científica y cultural en materia de derechos humanos. Renovación bianual desde el año 1995. Nacional Privada

- **Università degli Studi di Camerino (Italia)** Objetivos: Intercambio de profesores. Cátedra Unesco: Violencia y derechos humanos: gobierno y gobernanza. Áreas de trabajo: Violencia y derechos humanos. Cátedra UNESCO. Extranjera Pública

- **Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia (Italia)** Objetivos: Poner en marcha un programa de colaboración en el sector de la "Teoría del Derecho, la Filosofía práctica y los derechos humanos", que favorezca la movilidad de doctorandos y profesores en los programas de Doctorado de ambas Universidades, así como a celebrar seminarios temáticos y desarrollar estancias de investigación sobre la citada materia. Áreas de trabajo: Teoría del Derecho, Filosofía práctica y derechos humanos. Extranjera Pública

- **Université Paris X Nanterre** Objetivos: Intercambio de profesores. Cátedra Unesco: Violencia y derechos humanos: gobierno y gobernanza. Áreas de trabajo: Violencia y derechos humanos. Cátedra UNESCO.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 - Demostrar una comprensión global del campo de los derechos humanos
CE02 - Haber adquirido una formación en un área específica de investigación dentro del campo de los derechos humanos y de los métodos de investigación empleados



CE03 - Desarrollar aptitudes para la investigación en el campo y una capacidad crítica para la evaluación de los resultados de la investigación

CE05 - Haber realizado contribuciones originales

CE06 - Demostrar una capacidad de trabajo dentro de un equipo de investigación y una aptitud para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico

CE04 - Haber aprendido a realizar una tarea de investigación original e independiente

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La información sobre los requisitos de acceso y admisión se encuentra en la siguiente dirección web:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/doctorados/d_est_avanz_der_hum/admision

Existe además un Servicio de Información presencial con horario de 9 a 18 horas de lunes a jueves y de 9 a 14 los viernes en los dos Campus de la Universidad en los que se cursan estudios de doctorado (Campus de Getafe y Campus de Leganés).

La universidad Carlos III de Madrid dispone además de servicios de atención través de correo electrónico.

Estos servicios realizan una labor de información y orientación de primer nivel poniendo en contacto al interesado con las unidades administrativas encargadas de la gestión de los doctorados o en su caso con el director del programa que se encargan de facilitar a los interesados las informaciones más específicas y detalladas que en su caso requieran.

Por otra parte se realiza una actividad de intensa difusión del doctorado entre los estudiantes egresados de los másteres jurídicos de la universidad, así como entre los estudiantes de centros universitarios con los que se tienen redes y convenios de colaboración

PERFIL RECOMENDADO:

Los candidatos deben satisfacer los requisitos establecidos por la normativa aplicable al efecto. Junto a esto, hay que señalar que está destinado de manera preferente a aquellas personas que hayan desarrollado previamente estudios de Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Historia, Humanidades, Filosofía. Se valorará con carácter preferente el haber cursado el título propio de Master Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid.

Será necesario el dominio del castellano (para aquellos candidatos de países cuya lengua oficial no sea el castellano) y el manejo de otra u otras lenguas, especialmente inglés, francés, italiano, alemán, etc.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1. Requisitos de acceso:

Estar en posesión de un título de graduado o equivalente preferentemente en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Humanidades, Filosofía o de áreas afines, y de un máster o un mínimo de 60 créditos de nivel de postgrado en áreas jurídicas relacionadas con los derechos humanos.

Con carácter excepcional podrán ser admitidos estudiantes con una formación previa diferente de la anteriormente indicada siempre que reúnan los requisitos establecidos en la normativa aplicable para acceder al doctorado y la comisión académica del doctorado considere dicha formación suficiente para el seguimiento del programa. En este su-



puesto la Comisión académica del doctorado determinará la formación complementaria que deberá cursar el solicitante hasta un máximo del equivalente a 30 créditos ECTS.

3.2.2. Criterios de admisión:

La admisión se realizará de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión académica dentro del marco que se establece a continuación, que serán aplicados por el coordinador dando cuenta periódicamente a la citada comisión.

La Comisión académica está formada por el Coordinador, que la preside, y un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros más, que serán doctores de los departamentos universitarios vinculados al programa, designados a propuesta del Coordinador del Programa, previo informe de la conformidad del Departamento al que pertenezcan.

La selección admisión se basará en el mérito y la capacidad de los aspirantes, a cuyo efecto se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico obtenido en los anteriores estudios.
- Curriculum vitae del candidato.
- Nivel de conocimiento de inglés o de otra lengua europea-
- Cartas de presentación por parte de profesores de la universidad o de otras instituciones u organizaciones que tengan conocimiento directo de la capacidad o competencia del aspirante.
- Compromiso de dirección de la tesis doctoral por parte de un profesor del programa o de la Universidad Carlos III de Madrid y relación del proyecto de tesis con alguno de los grupos de investigación.
- **Relación del proyecto de tesis con las líneas de investigación del Programa de Doctorado. El proyecto de tesis vendrá avalado por un doctor del Programa.**
- En caso de aspirantes que hayan realizado estudios previos en otros ámbitos de conocimiento, será necesaria la presentación de un borrador de proyecto de tesis que explique su relación con los contenidos del programa, ratificado por un profesor del programa para su valoración en el proceso de admisión.
- Cuando se considere necesario, se realizará una entrevista personal con el candidato en la que deberá estar presente al menos un miembro de la comisión académica.

La comisión académica determinará los casos en los que procederá la realización de entrevistas personales, así como la ponderación de los criterios anteriormente especificados.

La trayectoria académica y formación del candidato tendrá una ponderación mínima del 50% y el interés y adecuación del proyecto de investigación a las líneas del programa una ponderación mínima del 30%.

Las resoluciones de admisión en el programa podrán establecer complementos formativos hasta un máximo de 30 ECTS en función de los perfiles de ingreso indicados anteriormente, con excepción de los estudiantes procedentes de ámbitos ajenos al derecho, para los que podrán fijarse complementos formativos de hasta 40 ECTS como máximo.

La comisión académica determinará las materias concretas y los trabajos de investigación que deberán realizar los candidatos con el carácter de complementos de formación oído el tutor y en su caso el director de tesis.

Perfil de ingreso	Complementos formativos requeridos
Estudiantes con formación previa en el ámbito del derecho y estudios de postgrado de iniciación a las actividades investigadoras	No deberán cursar complementos de formación. No obstante, podrán establecerse complementos de formación de hasta 30 ECTS en materias específicas de másteres de investigación jurídicos de la Universidad Carlos III de Madrid relacionadas con el tema del proyecto de tesis presentado
Estudiantes con formación previa en el ámbito del derecho que no acrediten suficiente formación en actividades de iniciación a la investigación en su formación anterior	- Un máximo de 20 ECTS en materias específicas impartidas en los másteres de investigación jurídicos de la Universidad Carlos III de Madrid. - Elaboración de un trabajo de investigación (100 páginas)
Estudiantes procedentes de ramas de conocimiento no jurídicas	Hasta 40 ECTS de complementos formativos en: - Materias de metodología jurídica y teoría del derecho en másteres de investigación del ámbito jurídico de la Universidad Carlos III de Madrid - Materias específicas relacionadas con el tema del proyecto de investigación presentado que se cursarán en los másteres indicados - Trabajos de investigación sobre materias jurídicas en los términos indicados en el apartado anterior

La comisión académica del programa valorará la formación previa del solicitante, su trayectoria académica, su curriculum vitae, sus intereses investigadores y su compromiso de dedicación al programa, así como la viabilidad y el interés académico y/o científico del proyecto de tesis presentado.



Su tema de investigación estará relacionado con líneas de investigación propias del Instituto de Derechos Humanos. Será imprescindible acreditar el compromiso de un director/a de tesis doctoral del programa del Instituto de Derechos Humanos.

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo.

3.2.3. Procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad:

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Integración de Estudiantes con Discapacidad (PIED) que gestiona el servicio universitario Espacio Estudiantes bajo el impulso del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS			
	INFORMACIÓN	ACOGIDA	ORIENTACIÓN SERVICIOS DE APOYO
ANTES DE LA ADMISIÓN	Información específica para estudiantes con discapacidad PIED: folleto, Web y atención personal (presencial, correo electrónico, teléfono) Difusión en asociaciones de discapacidad		
ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	Carta de bienvenida, información y oferta de los servicios del PIED a estudiantes matriculados con exención de tasas por discapacidad	Reunión por Campus Entrevista personal	Plan personalizado de apoyo Gestión de las adaptaciones necesarias en sus estudios

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN

La Universidad Carlos III dispone de una página Web con información detallada sobre los recursos y servicios de la Universidad para estudiantes con discapacidad, así como otras informaciones de interés en torno a la discapacidad (noticias, documentación, enlaces, etc.):

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/orientacion_personal_participacion/PIED1

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte

Cuenta además con un servicio de atención personal: presencial, telefónica y mediante correo electrónico (integracion@uc3m.es)

Los servicios del PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (PIED) realizan las siguientes actividades de información, orientación y acogida dirigidas a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad;

- Comunicación mediante correo electrónico con todos los estudiantes matriculados con exención de tasas por discapacidad: información y oferta de los servicios PIED.
- Reunión informativa en cada Campus.
- Entrevista personal: información de recursos y servicios y valoración de necesidades (elaboración de plan personalizado de apoyo)

SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN



Por parte de los servicios universitarios integrados en el PIED se realiza un plan personalizado de apoyo para la atención a las necesidades especiales del estudiante, en coordinación con responsables académicos y en su caso con otros los servicios universitarios.

Los apoyos específicos y adaptaciones más comunes que pueden realizarse son las siguientes:

- Asesoramiento para la realización de matrícula: cupo de reserva, prioridad en actividades formativas electivas, etc.
- Adaptaciones curriculares: necesidades específicas y adaptaciones en las actividades a realizar anualmente por el doctorando y en la elaboración de la tesis.
- Apoyos específicos: apoyo humano (apoyos en actividades formativas, desplazamientos...), adaptación de materiales, ayudas técnicas, recursos informáticos específicos, servicios especiales en Bibliotecas (atención personalizada, ampliación plazos de préstamo...), ayudas económicas, etc.
- Accesibilidad-adaptaciones en aulas y Campus: adaptaciones de mobiliario, reserva de sitio en aulas, reserva de taquillas, plaza de aparcamiento, habitaciones adaptadas en Residencias de Estudiantes, etc.

Adaptaciones para la participación en actividades socioculturales y deportivas.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Carlos III de Madrid	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en estudios avanzados en derechos humanos

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	0	0
Año 2	18	13
Año 3	24	19
Año 4	16	14
Año 5	13	13

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los complementos de formación que pueden exigirse a los estudiantes en función del perfil de ingreso (véase apartado 3.2.2) se concretan en asignaturas de másteres de investigación de la Universidad Carlos III de Madrid, por lo que los contenidos, resultados del aprendizaje y sistemas de evaluación están recogidos de la memoria de verificación de estos programas.

Los complementos consistentes en actividades o trabajos de investigación tienen como finalidad ampliar la formación del estudiante en este ámbito, con el fin de avanzar la adquisición de las competencias y capacidades necesarias para abordar con éxito la realización de la tesis doctoral. Se realizarán por el alumno bajo la tutela de un profesor del programa sobre una temática relacionada con las líneas de investigación asociadas al doctorado en los términos establecidos por la Comisión académica. El profesor tutor remitirá a la comisión académica el trabajo de investigación realizado por el doctorando con una propuesta de calificación, que se decidirá definitivamente por la comisión

En el caso de que el estudiante no tenga acreditada, la formación general necesaria para su ingreso en el Doctorado, se le podrán exigir complementos de formación específicos. Dicho estudiante será aceptado en el Doctorado, con la condición de que realice dichos complementos.

La comisión académica valorará tanto cuantitativa como cualitativamente, a la vista de los requisitos de acceso y criterios de admisión citados en el apartado 3.2, la formación complementaria

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD: PROGRAMA UC3M DE FORMACIÓN TRANSVERSAL EN LOS DOCTORADOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación de la actividad: Se trata de un programa único orientado a la formación de futuros doctores. Se compone de cursos y seminarios de corta duración adicionales a los organizados por cada programa de doctorado así como por los departamentos e institutos universitarios.

Esta formación se impartirá en español y en inglés.

Los cursos tendrán carácter intensivo con una duración máxima de tres días. La Universidad realizará una programación y oferta anual a fin de que los doctorandos puedan seleccionar los temas y fechas más acordes con sus intereses de acuerdo con su tutor y/o director de tesis. La realización de esta formación transversal representa una dedicación del estudiante en torno a una semana por curso académico durante los tres años previstos para la finalización de la tesis doctoral.

Los doctorandos deben completar esta formación a lo largo de su estancia en el programa, pudiendo elegir las fechas concretas de realización de acuerdo con sus intereses dentro de la oferta realizada por la universidad.

Los estudiantes a tiempo parcial deberán completar también esta formación en el plazo más amplio de permanencia en el programa de doctorado.

Se recoge a continuación una lista de las materias previstas para estos cursos. En unos casos tendrán carácter general y en otros tendrán contenidos adaptados a las distintas áreas.

- Habilidades de comunicación.
- Técnicas y habilidades docentes
- Introducción a la investigación en las distintas áreas de la universidad
- Acceso a la información sobre tesis doctorales y su análisis
- Formación ética y humanista
- Efectividad personal
- Herramientas para la investigación
- Publicación en el ámbito académico
- Emprendimiento y gestión de la innovación.
- Networking y trabajo en equipo
- Desarrollo profesional e inserción laboral

Los ejemplos y referentes utilizados para el diseño del programa son los siguientes: - Referentes externos:

- École Polytechnique de Lausanne: programa de cursos generales de entre 1 y 2 ECTS de la Escuela de Doctorado como comunicación científica o preparación para actividades académicas.
- University College of London. La Graduate School organiza el "Skills Development Program" obligatorio para todos los estudiantes de doctorado con una dedicación equivalente a dos semanas por curso.
- Université Paris-Sud 11: organiza junto a la asociación Bernard Gregory una edición de las llamadas Jornadas Doctorales de una semana de duración y abierta a cualquier estudiante de doctorado francés, cuyo propósito es la inserción profesional en el sector económico e industrial de doctores.
- University of California at Berkeley: programa "Graduate Resources, Opportunities and Workshops (GROW)", que engloba un conjunto de reuniones, conferencias, encuentros de trabajo (workshops) y cursos, de duración variable que va desde conferencias de una hora hasta cursos de un semestre. Aunque la programación varía continuamente (sobre todo en la presentación de áreas de investigación y formación general y humanista), existen regularmente seminarios y encuentros de trabajo sobre publicación en el ámbito académico, escritura, presentación y edición, preparación de propuestas para becas y ayudas, revisión y acceso a recursos bibliográficos o preparación para la carrera académica. Adicionalmente existe otro programa de inserción laboral.
- Yale University: la Yale Graduate School ofrece, a través de McDougal Graduate Student Center, organiza cursos y seminarios para todos los estudiantes de postgrado englobados en lo que denomina centros (Teaching Center, Writing Center) y Servicios (Career Service).

- Dedicación del estudiante: 150 horas

Las competencias y capacidades a adquirir por el estudiante en las que incide especialmente esta formación son las siguientes: CB15, CB16 y CA04

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Universidad aplicará a las actividades de formación transversal de los doctorados los sistemas de control de calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación.

En la evaluación de los estudiantes se tendrán en cuenta la asistencia, la participación en la actividad, así como la realización de los trabajos y/o pruebas que en su caso se establezcan.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Todos los años, se invitan a profesores especialistas en uno de los campos de investigación en Derechos Humanos. Estos profesores tienen un seguimiento de las actividades propuestas con los doctorandos.

Igualmente los estudiantes suelen hacer estancias vinculadas a los programas del Instituto de Derechos Humanos en otras Universidades Nacionales o Internacionales. El programa Consolider (Huri-Age, el tiempo de los derechos) ha fortalecido enormemente esta red de intercambios académicos.

Nota: Muchos de nuestros estudiantes provienen de Latinoamérica y desarrollan parte de su doctorado en sus países de origen. La movilidad está muy condicionada por esta circunstancia. Hemos fortalecido las posibilidades de que las redes académicas anteriores al programa Consolider, y después con su incremento, de manera que, las actividades de las redes en países latinoamericanos son utilizadas por los doctorandos en sus países



En el marco de la alianza "4U" (Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Pompeu Fabra y Universidad Autónoma de Barcelona) se ha previsto realizar actividades conjuntas de formación transversal de los doctorandos: - Por otra parte, el Director y la Comisión Académica del programa podrían autorizar a los doctorandos la realización de la formación transversal en otras universidades en el marco de las actuaciones de movilidad.

ACTIVIDAD: SEMINARIOS DE DERECHOS HUMANOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

- Detalle y planificación de la actividad: Dentro de las actividades académicas del Instituto se organiza anualmente un programa de seminarios temáticos dirigidos a cuestiones relativas las distintas líneas de investigación asociadas al programa, a las que deben asistir tanto los estudiantes de master como de doctorado. Se trata de seminarios y conferencias sobre temas relevantes relativos a los derechos humanos, impartidos por profesores invitados de prestigio dentro del campo.

- Dedicación del estudiante: 10 ECTS el primer curso académico y 10 ECTS el segundo curso académico

Los estudiantes a tiempo parcial deberán completar la suma total de créditos, pero en el plazo más amplio de permanencia en el doctorado.

Procedimiento de control : La asistencia a estas actividades es obligatoria.

Actuaciones de movilidad : Las actividades ser imparten en su mayor parte en la Universidad Carlos III

Todos los años, la Comisión académica realiza una planificación con un conjunto de actividades académicas para los estudiantes de doctorado. El Instituto de Derechos Humanos, en el seno del programa Consolider (Huri-Age, el Tiempo de los Derechos) que lidera, ofrece además un conjunto de actividades a disposición de los doctorandos en una red nacional e internacional de Seminarios, Conferencias, Talleres especializados y Clínicas Jurídicas.

- Detalle y planificación de la actividad: Seminarios especializados, Conferencias, Acciones de Movilidad, Clínicas Jurídicas.
- Dedicación del estudiante: Asistencia presencial /por video conferencia/ Trabajo con material aportado en dichos Seminarios, Conferencias o en Clínicas Jurídicas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia a estas actividades es obligatoria

Se exige asistencia a estos seminarios, conferencias, talleres especializados o Clínicas Jurídicas. Esta asistencia se complementa con la presentación de papers o trabajos específicos en aquellos que son o no presenciales (utilizando herramientas informáticas de comunicación).

Igualmente, y sobre todo, a través del Director de tesis doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Todos los años, se invitan a profesores especialistas en uno de los campos de investigación en Derechos Humanos. Estos profesores tienen un seguimiento de las actividades propuestas con los doctorandos.

Igualmente los estudiantes suelen hacer estancias vinculadas a los programas del Instituto de Derechos Humanos en otras Universidades Nacionales o Internacionales. El programa Consolider (Huri-Age, el tiempo de los derechos) ha fortalecido enormemente esta red de intercambios académicos.

Nota: Muchos de nuestros estudiantes provienen de Latinoamérica y desarrollan parte de su doctorado en sus países de origen. La movilidad está muy condicionada por esta circunstancia. Hemos fortalecido las posibilidades de que las redes académicas anteriores al programa Consolider, y después con su incremento, de manera que, las actividades de las redes en países latinoamericanos son utilizadas por los doctorandos en sus países.

ACTIVIDAD: SEMINARIO DE TESIS DOCTORALES

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

- Detalle y planificación de la actividad: Cada año se organiza un "seminario de tesis doctorales", en el que se reúnen los estudiantes de doctorado y sus supervisores. Los estudiantes presentan un avance del estado de su investigación doctoral, que se somete a debate.

Procedimiento de control : Los estudiantes deben participar al menos en una edición en estos seminarios.

Esta obligación se extiende también a los estudiantes a tiempo parcial

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes deben participar al menos en una edición en estos seminarios.

Esta obligación se extiende también a los estudiantes a tiempo parcial.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD



Todos los años, se invitan a profesores especialistas en uno de los campos de investigación en Derechos Humanos. Estos profesores tienen un seguimiento de las actividades propuestas con los doctorandos.

Igualmente los estudiantes suelen hacer estancias vinculadas a los programas del Instituto de Derechos Humanos en otras Universidades Nacionales o Internacionales. El programa Consolidar (Huri-Age, el tiempo de los derechos) ha fortalecido enormemente esta red de intercambios académicos.

Nota: Muchos de nuestros estudiantes provienen de Latinoamérica y desarrollan parte de su doctorado en sus países de origen. La movilidad está muy condicionada por esta circunstancia. Hemos fortalecido las posibilidades de que las redes académicas anteriores al programa Consolidar, y después con su incremento, de manera que, las actividades de las redes en países latinoamericanos son utilizadas por los doctorandos en sus países.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Universidad Carlos III ha establecido diferentes medidas orientadas a fomentar la dirección de tesis doctorales. En algunos casos se trata de incentivos individuales y en otros de medidas específicas de apoyo a los departamentos y a los programas de doctorado en función de las tesis dirigidas.

El incentivo principal se regula en la normativa sobre retribuciones adicionales del personal docente e investigador aprobada por el Consejo de Gobierno en sesiones de 4 de marzo de 2005 y 15 de abril de 2005 y modificada en sesiones de 18 de octubre de 2007, 30 de abril de 2009 y 6 de octubre de 2011. La dirección de tesis doctorales representa más del 30% del total del baremo fijado para la obtención del complemento retributivo por actividad investigadora, valorándose de forma diferente las tesis con y sin mención internacional y la codirección de tesis.

La distribución de la aportación de la Universidad a los programas de doctorado en cada ejercicio presupuestario tiene en cuenta las tesis doctorales leídas en los tres últimos años.

Hay además otros incentivos que tienen en cuenta las tesis dirigidas. Por ejemplo, el presupuesto de biblioteca asignado a cada departamento universitario tiene en cuenta las tesis dirigidas por el profesor en los últimos cinco años. (20% del baremo)

La normativa sobre retribuciones adicionales del personal docente e investigador anteriormente referida establece medidas de apoyo a la supervisión múltiple de tesis doctorales, especialmente a aquellas que han sido codirigidas por dos o tres investigadores. En este sentido, se asigna a cada codirector el resultado de multiplicar por 0,7 por el valor correspondiente en el caso de dos codirectores y de multiplicar por 0,5 en el caso de tres codirectores. Si hubiese más de tres codirectores, se asigna a cada codirector el resultado de dividir los puntos entre el número de codirectores

La presencia de expertos internacionales en los informes previos y en los tribunales de tesis se fomenta por la universidad con carácter general para todos los programas de doctorado al asignar un valor superior en el complemento retributivo del profesorado a la dirección de aquellas tesis que hayan obtenido la mención internacional.

Aunque ya antes en algunas ocasiones las comisiones incluían profesores extranjeros, fue en el año 2005 en el que se leyó en el doctorado la primera tesis con mención europea. Una sola tesis sobre un total de siete que se leyeron ese año. Desde entonces no ha hecho sino incrementarse su número, hasta el punto de que en el año 2011, de las 7 tesis que se leyeron, 5 contaron con la mención europea. Pero incluso de las otras dos tesis que no obtuvieron la mención europea, en una de ellas la comisión contó con la presencia de dos miembros extranjeros no europeos. Con ello se puede decir, que la presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis ha sido notable.

Con esto, en buena medida por el impulso que provocó la mención europea, se ha incrementado de forma muy notable el número de expertos internacionales en las comisiones de las tesis. E igualmente, también por los requisitos de la propia mención europea y ahora mención internacional, en los informes previos.

El objetivo es el de mantener esta progresión de forma que cada vez más tesis obtengan la mención internacional y con ello garantizar la presencia continuada de expertos internacionales en los informes previos y en los tribunales de tesis. El hecho de contar con la mención hacia la excelencia debería permitir también acceder a las oportunidades de financiación para cumplir con los requisitos de esta mención.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación de tutor y director de tesis: La Universidad ha establecido dos periodos de matriculación en el doctorado:

- Solicitudes presentadas entre marzo y septiembre – Matriculación en octubre-noviembre
- Solicitudes presentadas entre octubre y febrero – Matriculación en marzo-abril

En la solicitud de admisión del doctorando podrá proponerse un tutor y un director de tesis. En tal caso la solicitud deberá ir firmada por ambos y por el director o directores de los Departamentos a los que pertenezcan. El director de la tesis podrá ser propuesto además como tutor.

En la solicitud deberá especificarse el tipo de dedicación, tiempo completo o parcial.

Asignación de tutor. La Comisión Académica designará el tutor en la propia resolución de admisión al programa o en todo caso antes del inicio del periodo de matriculación. El tutor deberá ser un profesor doctor de la Universidad Carlos III vinculado al programa con un sexenio de investigación o equivalente. El tutor tendrá como función el seguimiento y acreditación de las actividades del doctorando, así como facilitar la interacción de éste con la Comisión Académica.

Asignación de director de tesis. La Comisión Académica designará al director de la tesis en el plazo máximo de seis meses a partir de la matriculación en el doctorado. El director de la tesis doctoral deberá ser un doctor que tenga reconocido al menos un sexenio de investigación o equivalente que haya desarrollado líneas de investigación relacionadas con el contenido de la tesis doctoral. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios, si bien en el supuesto de no pertenecer a la Universidad Carlos III no podrá ser designado tutor. Los cambios que en su caso se produzcan en relación con los tutores y directores de la tesis durante el periodo de realización del doctorado se resolverán por la Comisión Académica oídas las partes afectadas y los directores de los Departamentos correspondientes. De acuerdo con lo que se expuso en el punto 3.2.2., los estudiantes que accedan al programa tras haber cursado el Master en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, tendrán un conocimiento de los investigadores vinculados al programa, que en la mayoría de los casos ya habrán dirigido sus trabajos de fin de master. En este sentido, se fomentará la existencia de un compromiso previo de dirección de tesis.

Procedimiento para el control del registro de actividades de cada doctorando y certificación de sus datos:

Se ha procurado implantar un procedimiento sencillo con un formulario muy abierto basado en las buenas prácticas de otras instituciones que vienen realizando desde hace tiempo el seguimiento de los estudiantes de doctorado que se irá mejorando en el futuro sobre la base de la experiencia adquirida



En este sentido, se han elaborado tres formularios tipo: 1. Plan inicial de investigación; 2. Seguimiento del plan de investigación. 3. Declaración de actividades del doctorando

A lo largo de este año se realizarán las adaptaciones necesarias en el sistema informático de gestión de alumnos que se utiliza por ocho universidades públicas españolas para poder realizar el seguimiento automatizado y la consiguiente certificación y acreditación de las actividades de los doctorandos

PLAN INICIAL DE INVESTIGACIÓN

DOC- SEG. 1

DATOS DEL DOCTORANDO

PROGRAMA DE DOCTORADO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR (indicar únicamente si no es el director de la tesis)

DIRECTOR DE LA TESIS DOCTORAL

AYUDA FINANCIERA (Indicar tipo de ayuda y duración)

PLAN DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS DOCTORAL

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR

MEDIOS MATERIALES

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

FECHA PREVISTA PARA LA FINALIZACIÓN DE LA TESIS

DOCTORANDO

Firma:

Fecha:

PLAN INICIAL DE INVESTIGACIÓN

DOC- SEG. 1

INFORME DIRECTOR TESIS

INFORME TUTOR

SEGUIMIENTO ANUAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

DOC- SEG. 2

DATOS DEL DOCTORANDO

PROGRAMA DE DOCTORADO



NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO	
MODIFICACIONES EN EL PLAN DE INVESTIGACIÓN	
TÍTULO DE LA TESIS DOCTORAL	
METODOLOGÍA	
OBJETIVOS A ALCANZAR	
MEDIOS MATERIALES	
PLANIFICACIÓN TEMPORAL	
FECHA PREVISTA PARA LA FINALIZACIÓN DE LA TESIS. EN EL CASO DE QUE SE MODIFIQUE LA INICIALMENTE PREVISTA INDICAR SI SE CONSIDERA NECESARIA LA CONCESIÓN DE UNA PRÓRROGA Y LOS MOTIVOS QUE LA JUSTIFICAN.	
VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN TEMPORAL PREVISTA PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE	
SOLICITUD DE CAMBIO DE DEDICACIÓN – TIEMPO COMPLETO /PARCIAL	
DOCTORANDO	
Fecha: Mayo 2.0	
SEGUIMIENTO ANUAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN	
DOC- SEG. 2	
INFORME DIRECTOR TESIS	
INFORME TUTOR	
DECLARACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DOCTORANDO	
DOC-SEG-3	
DATOS DEL DOCTORANDO	
PROGRAMA DE DOCTORADO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO	
PERIODO Desde:	Hasta: mayo 2.0
ACTIVIDADES FORMATIVAS: CURSOS, SEMINARIOS, ETC.	
Indicar lugar de realización, fecha y en su caso calificación obtenida acompañando justificación documental.	



PONENCIAS /PRESENTACIONES DE RESULTADOS EN SEMINARIOS, CONGRESOS, etc.

Indicar tipo de evento, lugar de realización y fecha y adjuntar justificación documental.

Actividades internas en la UC3M

Actividades externas en otras universidades, centros de investigación, etc.

ESTANCIAS EN OTROS CENTROS

Especificar los Centros, persona de contacto y periodos de estancia en cada uno de ellos acompañando justificación documental. Indicar si la estancia tiene como finalidad la obtención de mención internacional de la tesis doctoral.

PUBLICACIONES

Incluir las referencias completas de las publicaciones citadas.

OTRAS ACTIVIDADES

DOCTORANDO

Firma:

Fecha:

DECLARACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DOCTORANDO

DOC-SEG-3

INFORME DIRECTOR TESIS

INFORME TUTOR

Procedimiento para la valoración anual del plan de investigación y el registro de actividades del doctorando

Los periodos de evaluación de los doctorandos por las Comisiones Académicas se han hecho coincidir en la medida de lo posible con los periodos de exámenes establecidos en el calendario académico de la Universidad

De conformidad con la normativa propia de la Universidad el doctorando debe presentar un plan inicial de investigación o proyecto de tesis doctoral en el plazo de seis meses desde su matriculación que debe ser aprobado por la Comisión académica (doc. 1)

Se ha previsto realizar el seguimiento anual en los meses de mayo-junio, haciéndolo coincidir con los periodos generales de exámenes establecidos en el calendario académico. (doc. 2 y 3). El doctorando debe presentar los documentos normalizados dando cuenta de su actividad investigadora en el periodo correspondiente y de las actividades desarrolladas. Estos documentos se informarán por el tutor y el director de la tesis evaluándose por la Comisión Académica

En el supuesto de que el informe de la Comisión Académica sea desfavorable, deberá indicar los motivos y las insuficiencias y aspectos a mejorar por el doctorando, realizándose una segunda evaluación seis meses después. Si el informe fuera de nuevo desfavorable la Comisión Académica del programa elevará al Vicerrectorado de Postgrado la correspondiente propuesta motivada relativa a la baja definitiva del doctorando en el programa.

En los periodos de seguimiento anual las Comisiones Académicas examinarán igualmente las solicitudes de prórrogas para la presentación y defensa de la tesis doctoral y los cambios de dedicación del doctorando

CALENDARIO DE SEGUIMIENTO

Primera matrícula octubre noviembre

Primera matrícula marzo abril



Plan inicial investigación	Mayo - Junio	Noviembre-Diciembre
Revisión plan inicial desfavorable	Diciembre-Enero	Mayo-Junio
Seguimiento y evaluación anual actividades y plan de investigación	Mayo-junio	
Evaluación doctorandos con informe de seguimiento desfavorable	Diciembre-enero	
Decisiones prórrogas y cambio dedicación del doctorando	Mayo-Junio	

Previsión de estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales o internacionales, cotutelas y menciones europeas/internacionales

Para hacer una previsión respecto a estancias de los doctorandos y las menciones europeas es necesario tener en cuenta los datos históricos del programa. 21 de nuestros estudiantes que culminaron el doctorado, realizaron estancias en otras universidades durante el período 2004-2009. El total de estancias fue de 38 (la mayoría en universidades extranjeras) y el total de meses de 145. Con no ser unos datos despreciables, se considera que esta cifra debe subir en el futuro.

Hay que tener en cuenta, para valorar esos datos, que el hecho de que un cierto número de nuestros doctorandos no tuvieran movilidad, se debe que la gran mayoría son extranjeros (41 de los 53 doctores del período evaluado son extranjeros; más del 85% de los estudiantes que inscribieron su tesis en ese período procedían de universidades extranjeras). En ese sentido, la movilidad la realizan con su traslado a España para realizar el doctorado. Por otra parte, incluso cuando tienen intención de realizar movilizaciones dentro de Europa, ello está expresamente excluido por algunas becas (es el caso de las becas MAEC/AECID, por ejemplo).

De todas formas, tal y como pudimos expresar en el punto 5.1, el hecho de la introducción de la mención europea marcó un punto de inflexión que en nuestro doctorado se empezó a notar desde 2005, cuando las tesis con mención europea era del 15%, hasta llegar al 70% en 2011. En la medida en que uno de los requisitos para esta mención es precisamente la movilidad de los doctorandos hacia estancias en el extranjero, es claro que el número fue aumentando progresivamente.

Por lo que respecta a las previsiones para el futuro, el fomento de las estancias y de la obtención de la mención internacional debe permitir mantener las cifras actuales e incluso incrementarlas. A favor de ello contamos con varios factores:

- La tendencia observada y ya explicitada de aumento muy significativo de las estancias y del porcentaje de tesis leídas que cuentan con mención europea/internacional.
- Las posibilidades de acceso a financiación abiertas por tener la mención hacia la excelencia.
- La red de convenios de colaboración con otras instituciones internacionales, tal y como se expresó en el punto 1.4.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL. (Adaptado al R.D. 99/2011 de 28 de enero).

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/tesis_doctoral/presentacion_y_defensa

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Derechos Humanos y Derechos Fundamentales
10	Problemas actuales del Derecho Internacional económico y sobre la cooperación al desarrollo
11	Justicia transicional
12	Protección internacional de los Derechos Humanos, de personas y de grupos desfavorecidos
13	Organizaciones internacionales, con especial referencia a las Naciones Unidas
14	Instrumentos y mecanismos de garantía de los derechos fundamentales
15	Derechos Humanos y discapacidad
16	Justicia Constitucional
2	Teoría del Derecho y Filosofía del Derecho
3	Sociología Jurídica
4	Historia y filosofía política
5	Argumentación Jurídica
6	Ética y deontología profesional



7	Bioética
8	Igualdad y no discriminación
9	Derecho penal internacional

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Los equipos de investigación y las líneas de investigación:

- *Equipo de investigación 1:*
 - *Derechos Humanos y Derechos Fundamentales*
 - *Teoría del Derecho y Filosofía del Derecho*
 - *Sociología Jurídica*
 - *Historia y Filosofía política*
 - *Argumentación jurídica*
 - *Ética y deontología profesional*
 - *Bioética*
 - *Igualdad y no discriminación*
 - *Derecho penal internacional*
 - *Justicia transicional*
 - *Derechos Humanos y discapacidad*
- *Equipo de investigación 2:*
 - *Problemas actuales del derecho internacional económico y sobre la cooperación al desarrollo.*
 - *Protección internacional de los derechos humanos, de personas y de grupos desfavorecidos*
 - *Organizaciones internacionales, con especial referencia a las Naciones Unidas.*
 - *Derecho Penal internacional*
- *Equipo de investigación 3:*
 - *Instrumentos y mecanismos de garantía de los derechos fundamentales*
 - *Justicia Constitucional*
 - *Derecho Penal internacional*

Los seminarios y actividades que organiza el Instituto y que están destinados a sus estudiantes, entre ellos los del Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, incluyen la presencia de profesores internacionales. Durante el curso académico 2011-2012 se han incluido seminarios de los profesores Nestor Osuna (Universidad Externado de Colombia), Roberto Gargarella (Universidad de Buenos Aires), Boaventura de Sousa Santos (Universidade de Coimbra), Gustavo Zagrebelsky (Università di Torino), Veronique Champell-Desplats (Paris X), Brian Leiter (Chicago University), Mario Losano (Università del Piemonte Orientale), Sergio Ferlito (Università di Catania-Sicilia).

Como ya se ha dicho en el apartado 5.1, se ha incrementado de una forma muy significativa el número de profesores extranjeros. Hasta el punto que en las tesis leídas durante el año 2012, todos los tribunales tenían presencia internacional. La existencia de convenios con instituciones internacionales ha de contribuir a consolidar e incrementar esta internacionalización.

De las tesis leídas en el programa entre los años 2007 y 2011, el 72% correspondían a estudiantes extranjeros. El porcentaje de estudiantes extranjeros que acceden al doctorado es similar.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La dedicación del profesorado en la Universidad Carlos III se establece teniendo en cuenta la actividad investigadora y la actividad docente.

El cumplimiento de indicadores de investigación relacionados con el cumplimiento de sexenios permite disfrutar de una reducción del 30% de la dedicación docente.

En el futuro la universidad va a estudiar la inclusión de las actividades de dirección y tutela de tesis doctorales como un indicador a tener en cuenta en la medición de la actividad investigadora del profesorado.

Las bases de distribución del presupuesto destinado a personal docente e investigador entre los departamentos universitarios y de dedicación del profesorado han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 23 de febrero de 2012.

La financiación de cada departamento se fija teniendo en cuenta una serie de indicadores de docencia y de investigación. Los primeros tienen una ponderación del 70% y los segundos del 30%.

Los indicadores que tienen una relación directa con las tesis dirigidas por cada departamento y con los programas de doctorado son los dos siguientes:

- **P3**= [Tesis leídas/PDI Doctores a tiempo completo] x 100. Ponderación 0,5
- **P4**= [[Becas FPU y FPI + Ramón y Cajal + Juan de la Cierva + Marie Curie + Becas y contratos propios homologados + Doctores de universidades extranjeras de prestigio + Visitantes]/Plantilla PDI] x 100 . Ponderación 0,5

Cabe por tanto concluir que la dirección de tesis doctorales se está teniendo en cuenta por la universidad en el cómputo de la actividad investigadora del profesorado y consecuentemente en la modulación de su carga docente anual.



La actual situación de incertidumbre y de restricción de la financiación del sistema universitario público en nuestro país, dificulta avanzar en el establecimiento de mecanismos directos de cómputo de las labores de dirección y tutela de tesis doctorales como parte de la actividad docente e investigadora del profesorado. La Universidad Carlos III es consciente de la enorme importancia de articular este tipo de mecanismos en el camino hacia la excelencia que han de recorrer las universidades españolas, pero la regulación estatal de la actividad del profesorado continúa basándose en créditos impartidos y en horas de clase, y tiene en cuenta únicamente los sexenios de investigación para modular el número de créditos impartidos/horas de dedicación de los profesores (apartado cuarto del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo por el que se modifica el artículo 68 de la LOU).

La Universidad Carlos III ha articulado también diferentes mecanismos de incentiación de las labores de dirección de tesis doctorales a través de medidas específicas de apoyo a los Departamentos y programas de doctorado descritos en apartados anteriores, y en el marco del sistema de retribuciones adicionales del personal docente e investigador.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Doctorado está organizado por el Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" de la Universidad Carlos III de Madrid. El Instituto ha contado con el patrocinio de instituciones como el Banco Santander, la Fundación El Monte, la Fundación ONCE, la Fundación Catalana de Gas, y la Fundación Abertis través de la financiación de proyectos de investigación que, de forma indirecta han servido también para poder sufragar algunas de las actividades desarrolladas. En este sentido también deben ser citados la Fundación Universidad Carlos III, la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación FIPSE.

Además del personal investigador, el Instituto cuenta con personal de administración consistente en dos secretarías, una gestora y una responsable del área de comunicación.

Este doctorado se realiza en el Campus de Getafe de la Universidad Carlos III que cuenta con los recursos directamente vinculados con las actividades docentes que se indican a continuación:

ESPACIOS DOCENTES

ESPA-CIOS DE TRABAJO	COLMENAREJO		GETAFE		LEGANES		TOTALES	
	Nº	M2	Nº	M2	Nº	M2	Nº s	M2
AULA INFORMATICA	7	542	30	2.268	32	2.576	69	5.386
AULA DE DOCENCIA	21	2.309	122	10.789	72	6.964	215	20.062
AULA MAGNA	1	286	1	413	1	1200	3	1.899
AULA MULTIMEDIA	1	99	3	295	2	181	6	575
SALON DE GRADOS	1	113	1	188	1	65	3	366
Totales	31	3.349	157	13.953	108	10.986	296	28.288

En los cinco últimos años se han mejorado las aulas docentes, dotándolas en su totalidad de PC y sistema de video proyección fija, que incluye la posibilidad de proyección desde PC, DVD y VHS, y conexión a la red de datos, así como pizarras electrónicas en varias aulas.

La Universidad dispone de más de 1100 PCs en sus aulas informáticas en horario de 9 a 21 horas, ofreciendo unas 70.000 horas-PC por semana. Existen puestos de trabajo con Windows XP y con Linux, y algunos con arranque dual Windows/Linux a elección. Desde cada puesto se ofrece acceso libre a Internet, el uso de los programas más habituales de ofimática y el software específico de docencia.

Está prevista también la creación de aulas más polivalentes con un equipamiento diferente y sistemas para conexión de ordenadores portátiles.

La Universidad cuenta con cuatro bibliotecas en sus diferentes campus, que se configuran como Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAIs), en las que se integran recursos y servicios de diverso tipo, creando un nuevo concepto de Biblioteca adaptado a las necesidades del EEES. Son centros bibliotecarios modernos, con una alta tecnificación de sus procesos de trabajo y de los servicios ofrecidos. Destaca además el amplio abanico de recursos electrónicos que ofrece a su comunidad de usuarios, y que se integran perfectamente en un Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS). Las bibliotecas de la Universidad ofrecen servicios diferenciados para los estudiantes de doctorado, que pueden consultarse en la siguiente dirección web: http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/sobre_la_biblioteca/servicios/servicio_doctorandos_tesis_matriculada

Bibliotecas	Puestos de lectura	Superficie M2	Puntos consulta de catálogo	Puntos consulta de bases de información	Otros Puntos



B. María Moliner de la Ciencias Sociales y Jurídicas (Getafe)	712	6.500	13	4	67
B. Concepción Arenal de Humanidades, Comunicación y Documentación (Getafe)	80	606	7		15
B. Rey Pastor de Ingeniería (Leganés)	620	9.000	14	4	105
B. Menéndez Pidal (Colmenarejo)	586	4200	16	18	92
Total	1.998	22.304	356		
Nº de alumnos por puesto de lectura	7,17				
WIFI	*Existen en todos los edificios conexiones WIFI				

La UC3M tiene previsto la habilitación de nuevos espacios docentes específicamente destinados a la Escuela de Doctorado (seminarios y salas de trabajo para estudiantes y espacios para dirección y apoyo administrativo) en los Campus de Getafe y de Leganés.

Campus de Getafe. Edificio 18, actualmente en construcción, que finalizará en 2.013.. Tiene una superficie de 1.800 m2 de aulas y 4.000 m2 destinados a una nueva biblioteca de Humanidades. Está previsto dedicar un espacio en este edificio a la Escuela de Doctorado .

Campus de Leganés. Se encuentra actualmente en construcción el Edificio Juan Benet II que entrará en funcionamiento en el curso 2.012-13. Se ha previsto un espacio de 600 m2 en este edificio para la Escuela de Doctorado.

Se va a iniciar la construcción de una nueva residencia de estudiantes en el Campus de Getafe con 316 habitaciones especialmente orientada a estudiantes de postgrado e investigadores que realizan estancias en la Universidad, que viene a completar las plazas disponibles actualmente en las residencias universitarias (380 en Getafe, 300 en Leganés y 300 en Colmenarejo).

La Universidad Carlos III ha venido emprendiendo desde hace tiempo diferentes serie de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y servicios, así como recursos específicos para la atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad:

- Edificios y urbanización de los Campus: plan de eliminación de barreras (incorporación de mejoras como puertas automáticas, ascensores, rampas, servicios adaptados, etc.), plan de accesibilidad de polideportivos (vestuarios, gradas, etc.), construcción de nuevos edificios con criterios de accesibilidad, plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, etc.

- Equipamientos: mobiliario adaptado para aulas (mesas regulables en altura, sillas ergonómicas, etc.), mostradores con tramo bajo en servicios de información, cafeterías, etc., recursos informáticos específicos disponibles en aulas informáticas y bibliotecas (programas de magnificación y lectura de pantalla para discapacidad visual, impresoras braille, programa de reconocimiento de voz, etc.), ayudas técnicas para aulas y bibliotecas (bucle magnético portátil, equipos de FM, Lupas-TV, etc.)

- Residencias de estudiantes: habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.

- El Web y la Intranet de la UC3M han mejorado considerablemente en relación a la Accesibilidad Web y los criterios Internacionales de diseño web universal, con el objetivo de asegurar una accesibilidad de nivel "AA", según las WCAG (W3C/WAI).

- Proyecto de elaboración de "Plan de Accesibilidad Integral", contemplando todos los aspectos de los recursos y la vida universitaria:

a) Edificios y urbanización de los Campus: mejoras de accesibilidad física, accesibilidad en la comunicación y señalización (señalizaciones táctiles, facilitadores de orientación, sistemas de aviso, facilitadores audición...)

b) Acceso externo a los Campus: actuaciones coordinadas con entidades locales en urbanización (aceras, semáforos...) y transporte público.

c) Equipamientos: renovación y adquisiciones con criterios de diseño para todos, equipamientos adaptados, cláusulas específicas en contratos.

d) Residencias de Estudiantes: accesibilidad de espacios y equipamientos comunes, mejoras en las habitaciones adaptadas.

e) Sistemas y recursos de comunicación, información y gestión de servicios: mejoras en Web e Intranet, procedimientos, formularios, folletos, guías, mostradores, tableros informativos...

f) Recursos para la docencia y el aprendizaje: materiales didácticos accesibles, adaptación de materiales y recursos para el aprendizaje, ayudas técnicas, apoyo humano especializado

g) Planes de emergencia y evacuación.

h) Sensibilización y conocimiento de la discapacidad en la comunidad universitaria.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios así como los mecanismos para su actualización.



El sistema interno de garantía de calidad recoge los procesos de gestión y mejora de los recursos materiales y servicios, así como sus responsables y los principales indicadores bajo la dirección del Vicerrectorado de Infraestructuras y de la Gerencia.

Existen diferentes Comisiones como elementos de mantenimiento y soporte de las infraestructuras académicas:

-Comisión Informática como soporte al software docente y al equipamiento informático de los profesores. Este Comité dispone también de una partida presupuestaria contemplada en el Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad con el objetivo de garantizar la dotación de infraestructuras y mantenerla en perfecto estado de actualización y uso. La cantidad anual incluida en el Plan Plurianual de inversiones para 2009 es de 1.125.000 euros.

-Comisión Biblioteca como soporte a los manuales docentes de sala y depósito. Esta Comisión dispone también de una partida presupuestaria contemplada en el Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad con el objetivo de garantizar la dotación de los recursos bibliográficos necesarios. La cantidad anual incluida en el Plan Plurianual de inversiones para 2009 es de 1.750.000 euros.

En relación con los protocolos de mantenimiento de los materiales y servicios, así como con los mecanismos de actuación establecidos en la Universidad Carlos III, se recogen a continuación los principales protocolos de mantenimiento de los sistemas eléctricos, de climatización, mobiliario, carpintería y cerrajería y equipamiento audiovisual.

-MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL

Mantenimiento semestral de los **Centros de transformación**, donde se comprueba y verifica:

- A) Los sistemas de control y protección
- B) Las estructuras, aisladores y embarrados.
- C) La red de tierras.
- D) Los elementos de seguridad y emergencia
- E) Seccionadores, Disyuntores, Interruptores o ruptofusibles
- H) Transformadores
- I) Sinópticos y correcta señalización de las maniobras y contactos auxiliares.

Cuadros generales de distribución en baja tensión, con una periodicidad semestral. El protocolo de mantenimiento se ajusta más a lo establecido por el Reglamento de Baja Tensión, (RBT) referente a sobreintensidades, cortocircuitos y defectos de tierra o protección diferencial, así como el aspecto general y la efectividad de los enclavamientos.

Podemos incluir con el mismo nivel de verificación las **baterías de condensadores**.

Además cada dos años se revisara la instalación con una OCA (Entidad colaboradora de la Administración), de acuerdo a lo establecido en el RBT.

C cuadros eléctricos en edificios:

- 1- MENSUALMENTE, donde aseguramos la operación y buen estado de todos elementos que constituyen los cuadros eléctricos.
- 2-TRIMESTRALMENTE, donde además se cuida el aspecto general, así como la efectividad de los enclavamientos y se realizan mediciones y reaprietes.
- 3-SEMESTRALMENTE Y ANUALMENTE, donde se realizaran las acciones ya descritas para los cuadros generales de baja tensión.

Motores eléctricos :

Donde MENSUALMENTE, se comprueba su estado general y se registran sus deficiencias con las medidas a tomar.

TRIMESTRALMENTE, donde además de lo establecido mensualmente, se verifica mediante instrumentos y herramientas su estado eléctrico y mecánico.

SEMESTRALMENTE/ANUAL, donde el motor es enviado al taller para una revisión mas especifica (aislamiento, holguras, etc.)

Alumbrado interior y exterior :

Se verifica SEMANALMENTE los puntos de luz para su reparación y/o sustitución.

MENSUALMENTE, donde se comprueba los mecanismos de encendido tanto en local como en remoto, así como la propia soportación,

Y TRIMESTRALMENTE, donde se verifican las tomas de tierra, arrancadores/cebadores como las rejillas y difusores limpiándolos si procede.

-MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN (REFRIGERACION Y CALEFACCION)

1.-PLANTAS ENFRIADORAS, cada día se verifica visualmente su funcionamiento.

Mensualmente, se revisan todos los parámetros eléctricos y frigoríficos, actuando sobre los cuales presenten alguna deficiencia (niveles, fugas, etc.).



1.2.- TORRES DE REFRIGERACIÓN. Cada día se visualiza el funcionamiento correcto y análisis del agua para comprobar la eficacia del biocida.

Mensualmente, se comprueban los elementos mecánicos en giro y transmisiones, así como los elementos de regulación y control (termostato, nivel, etc.)

Semestralmente, se procede a un vaciado y limpieza intensiva y/o reparación de sus elementos (balsa, separadores de gotas, turbinas, etc.

(*) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

1.3.- MANTENIMIENTO DE BOMBAS diariamente se verifica su funcionamiento.

Mensualmente, se comprueba su estado general, ausencia de ruidos y calentamientos así como sus elementos de maniobra (válvulas, etc.)

Semestralmente y anualmente se verifica las vibraciones y estado de los anclajes.

Cada dos años la bomba se desmonta y envía al taller donde se revisa, se limpia y se repara los defectos que tenga (juntas, cojinetes, eje, cuerpo)

(*) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

1.4.- MANTENIMIENTO FAN-COILS, UDS. DE TRATAMIENTO DE AIRE y GRUPOS AUTONOMOS PARTIDOS.

Mensualmente, se limpian las baterías, se revisan/ cambian filtros, correas, sistemas de control, fugas, etc.

Trimestralmente, se cambian filtros, se comprueba funcionamiento y regulación de válvulas, así como temperaturas.

Semestralmente/anualmente se procede a limpieza química de la batería, revisión elementos mecánicos en giro, antivibratorios, etc.

(*) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

Complementariamente a este sistema se revisaran mecánicamente los difusores y rejillas de distribución de aire para asegurar una uniformidad en el flujo de aire.

2. CALDERAS, diariamente se comprueba visualmente su funcionamiento.

Mensualmente, se comprueba su combustión (consumo, CO2, tiro, etc.)

Trimestralmente, se verifican los elementos de regulación y control, y los sistemas de ignición y ventilación, procediéndose a la eliminación de residuos y limpieza.

Semestralmente, se revisa los circuitos hidráulicos y de gas, con limpieza intercambiador.

2.1.- MANTENIMIENTO BOMBAS PRIMARIO/SECUNDARIO, se procede de igual forma que en lo descrito para el punto 1.3.

2.2.- CHIMENEAS, cada 5 años se verifica su estanqueidad y a los 10 años se limpia.

3.-VENTILADORES Y EXTRACTORES

Mensualmente, se comprueba la ausencia de ruidos y calentamientos, así como la transmisión y elementos de regulación y mando.

Anualmente, se verifican los antivibradores, anclajes y soportación.

(*) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

4.- REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA Y CALIENTE

Anualmente, se revisan las fugas en distribución horizontal, aislamientos, corrosiones y limpieza de filtros, prueba de válvulas y comprobación de aparatos de medida.

5.-GRUPO DE PRESIÓN

Semanalmente, se comprueba visualmente funcionamiento y giro

Semestralmente, se revisan válvulas, niveles, cierres mecánicos, elementos de presión y flujo, automatismo secuencial y prueba en manual,

Anualmente, se procede al mismo mantenimiento que las bombas (punto 1.3)

A los cinco años se limpia el depósito de acumulación.

(*) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.



6.-AGUA FRIA, CALIENTE Y SANITARIOS

Trimestralmente, se revisan calentadores, grifos, válvulas, fluxómetros, sanitarios, tanto hidráulicamente como mecánicamente (soportación).

Anualmente, se revisan las válvulas generales, limpiándolas y reparándolas si procede.

-MANTENIMIENTO MOBILIARIO, CARPINTERIA Y CERRAJERÍA

Respecto del **Mobiliario** para uso por el profesor/alumno se hace el siguiente protocolo de mantenimiento.

Semanalmente, se procede a identificación y retirada del mobiliario con roturas que lo hagan inservible o peligroso para las personas, reponiendo por otro de similares características.

Mensualmente, se procede a su reparación, acopiando los elementos de repuesto cuando es internamente o envío a talleres exteriores.

Respecto **puertas interiores/ exteriores y ventanas** de aulas, se revisa semanalmente su estado, procediendo a la sustitución de elementos móviles, reparándose semestralmente mediante su retirada a taller de otros elementos como junquillos, cristales, bisagras, etc. Anualmente se revisa y corrige su alineación.

Asimismo con el mantenimiento de pizarras, diariamente se verifica su apariencia exterior, revisándose semestralmente sus elementos móviles, como su nivelación y soportación y la bandejas de tizas.

-MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL

El equipamiento audiovisual es muy variado: cañones de proyección, con ordenador encastrado en la mesa del profesor, con soporte para audio/ video, elementos portátiles como proyectores, televisores, reproductores VHS/DVD, megafonía, etc., Se hacen dos revisiones periódicas coincidiendo con vacaciones Verano y Navidad., donde se comprueba el correcto funcionamiento de cada uno de los equipos

Finalmente se indican otros servicios auxiliares que complementan el apoyo a la docencia y el mantenimiento de los aulas y otros espacios docentes como pueden ser laboratorios, que solo pasamos a enunciar tales como:

LIMPIEZA INTERIOR DE EDIFICIOS (AULAS Y LOCALES DOCENTES)

LIMPIEZA Y CONSERVACION EXTERIOR EDIFICIOS, JARDINES Y MOBILIARIO URBANO.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

SISTEMAS DE DETECCION Y CONTRAINCENDIOS

INSTALACIONES ESPECÍFICAS PARA LABORATORIOS COMO REDES DE AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, AGUA CALIENTE, VACIO, ETC.

RECURSOS ECONÓMICOS EXTERNOS Y PROPIOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORES DEL DOCTORANDO

En el programa de doctorado hay estudiantes beneficiarios de ayudas para el desarrollo de sus actividades investigadoras (becas de formación de personal investigador) y de ayudas orientadas a favorecer la movilidad en los términos que se detallan a continuación:

A. BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

-

A.1. CON FINANCIÓN EXTERNA:

A.1.1. FINANCIACIÓN ESTATAL:

- BECAS FPU del Ministerio de Educación y Cultura.
- BECAS FPI del Ministerio de Economía y Competitividad.
- BECAS MAEC-AECID del Ministerio de Asuntos Exteriores

A.1.2. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA:

- BECAS de la FUNDACIÓN CAROLINA
- BECAS CONICYT (Comisión Nacional de Investigación Científica y Técnica), del Ministerio de Educación de Chile.
- BECAS ICETEX (Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior).
- DOCTORAL FELLOWSHIPS de AXA Research Fund.

PROGRAMA	TIPO BECA	AÑO ACADÉMICO	AYUDAS VIGENTES
----------	-----------	---------------	-----------------



Estudios Avanzados en Dchos. Humanos Estudios Avanzados en Dchos. Humanos	Fundación Carolina Becas CO-NICYT	2011/12 2011/12	1 1
---	-----------------------------------	-----------------	-----

A.2. PROPIAS DE LA UC3M

A.2.1. BECAS P.I.F. UC3M. Los Departamentos de la Universidad vinculados a este doctorado financian un programa de becas propio para personal investigador en formación dirigidas a los estudiantes matriculados el doctorado. Estas becas se convocan anualmente por el Vicerrectorado de profesorado y tienen unas condiciones y una dotación similar a las ayudas estatales dirigidas al personal investigador en formación.

A.2.2. BECAS COFINANCIADAS UC3M: Ayudas para la realización de Estudios Oficiales de Doctorado.

La universidad tiene activas actualmente 12 ayudas cofinanciadas en un 50% por la universidad y en un 50% por el investigador principal con cargo a uno o varios proyectos. Estas ayudas se dirigen a estudiantes matriculados en el doctorado y tienen una dotación y características similares a las ayudas estatales del personal investigación en formación.

AYUDAS DE MOVILIDAD .-

-

Los doctorandos de la Universidad obtienen financiación para gastos de desplazamiento y estancia en visitas relacionadas con su actividad investigadora y académica a través de financiación externa, existiendo además programas propios para la financiación de la movilidad.

B.1. CON FINANCIACIÓN EXTERNA

El programa de doctorado ha participado en las convocatorias de ayudas a la movilidad obteniendo financiación de estancias para los doctorandos en todos los cursos académicos (ESTANCIAS BREVES de Becarios F.P.U., del Ministerio de Educación y Cultura, ESTANCIAS BREVES de Becarios F.P.I., del Ministerio de Economía y Competitividad, TRASLADOS TEMPORALES para Becarios F.P.U., del Ministerio de Educación y Cultura, MOVILIDAD de Estudiantes para la Obtención de la MENCIÓN EUROPEA/INTERNACIONAL en el Título de Doctor, del Ministerio de Educación y Cultura, MOVILIDAD de Estudiantes en Programas de Doctorado con MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA, del Ministerio de Educación y Cultura)

PROGRAMA	AÑOS	AYUDAS
Estudios Avanzados en Derechos Humanos	2004/11	10

B.2. PROPIAS.

El Vicerrectorado de Investigación tiene un programa propio con el que financia anualmente ESTANCIAS DE INVESTIGADORES EN FORMACIÓN PREDOCTORAL DE LA UC3M, EN CENTROS NACIONALES Y EXTRANJEROS dirigido a candidatos que estén matriculados en los programas de doctorado de la UC3M, en su periodo de investigación. Así mismo, es necesario tener vinculación con la UC3M mediante un contrato o una beca en alguno de sus Departamentos o Institutos.

PROGRAMA	AÑOS	AYUDAS
Estudios Avanzados en Derechos Humanos	2005/09	11

Además los Departamentos vinculados al doctorado conceden ayudas de movilidad a los estudiantes, existiendo una dotación en el presupuesto del departamento a estos efectos.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Programa de Mejora de la Calidad

La Universidad Carlos III de Madrid, que realiza el servicio público de la educación superior mediante la docencia y la investigación, tiene entre sus objetivos la mejora continua de la calidad universitaria, así como la cooperación con instituciones relacionadas con la misma.



La garantía de calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en la universidad, la garantía de la calidad ha de permitir a la institución demostrar que toma en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad.

El diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de la universidad, por lo que se fijan de antemano los objetivos que pretenden alcanzar como resultado de su implantación. Así los objetivos básicos del SGIC de la UC3M son garantizar la calidad de todas las titulaciones de las que es responsable, grados y posgrados, revisando y mejorando siempre que se considere necesario sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados y manteniendo permanentemente actualizado el propio SGIC. Con ello se espera:

- * Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad
- * Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES
- * Incorporar estrategias de mejora continua
- * Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- * Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas

El órgano de la universidad responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad es el Comité de Calidad, presidido por el Vicerrector de Calidad y Plan Estratégico, dando cuenta anualmente al Consejo de Gobierno y al Consejo Social de la Universidad.

El Coordinador del Programa de Doctorado es el responsable de la calidad del mismo, asistido por la Comisión Académica que elabora la memoria académica anualmente.

La Comisión de doctorado realiza el seguimiento de las memorias académicas con carácter previo a su remisión al Comité de Calidad, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.

Puede obtenerse información adicional en el siguiente enlace:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
45	8
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Las tasas anteriormente referenciadas han sido estimadas en base a los resultados de éxito, abandono y eficiencia del programa de doctorado en los años anteriores, por lo que pueden ser susceptibles de variación en función de las adaptaciones que conlleva la nueva ordenación de estudios de doctorado regulada en el RD.99/2011.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La UC3M realiza anualmente un estudio de inserción laboral de sus titulados, al que está previsto incorporar en el próximo año el seguimiento de la inserción de los doctores egresados.

En particular, la Sección de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid participa activamente en las actividades de la EUA-CDE, y, en particular, en la iniciativa TRACK-IT. En octubre de 2011, la Universidad fue elegida para aportar su experiencia y opinión sobre el proceso del seguimiento de doctores egresados, ante un equipo de especialistas de la EU. Previa a este encuentro, la UC3M había lanzado una iniciativa para encuestar a los antiguos alumnos de doctorado sobre el contenido, enfoque y valor de la formación doctoral que habían recibido y su utilidad a la hora de insertarse en el mercado laboral. Al tener conocimiento de la iniciativa TRACK-IT, se tomó la decisión de parar el desarrollo del estudio inicial hasta conocer los resultados del proyecto. Una vez publicados los resultados del estudio (septiembre 2012), UC3M podrá reajustar el contenido del modelo actual de encuesta de acuerdo con los objetivos, contenido y metodología recomendados por la iniciativa TRACK-IT.

El Servicio de Orientación y Planificación Profesional (SOPP) realiza anualmente un estudio sobre la inserción profesional de los titulados de la Universidad un año después de su graduación y a los cinco años de la misma. En este informe se recogen datos sobre los indicadores de inserción laboral: adecuación del puesto a la titulación, grado de responsabilidad, nivel salarial, perfiles y competencias de los titulados, expectativas profesionales, nivel de satisfacción con la titulación y la Universidad. En definitiva, se obtiene una visión global de la situación profesional de los titulados de nuestra Universidad. Hasta ahora el estudio se ha referido únicamente a los Licenciados y Diplomados, pero a partir de este curso se realizará también para los estudiantes que hayan obtenido los títulos de Máster y de Doctor.



E l seguimiento de inserción profesional de doctores que se abordará próximamente, va a consistir en un primer estudio referido a los doctores de los diez últimos años, y después se prevé la realización del estudio cada dos años.

A continuación se describen los objetivos, procedimientos y datos del estudio de seguimiento de doctores egresados.

O bjetivo del estudio

Conocer la evolución profesional seguida por los doctores de la UC3M en sus primeros años tras la finalización de su doctorado.

P oblación objetivo del estudio

T odas las personas que han obtenido su doctorado en la UC3M en los últimos 10 años (en torno a 1000).

P rocedimiento

Encuesta online sobre plataforma web, con apoyo y/o realización telefónica.

Exportación de datos a SPSS para elaboración de tablas.

D atos de clasificación

Edad, sexo, año de finalización doctorado, programa de doctorado, estudios previos, nacionalidad, lugar de residencia.

PARTE I: DESCRIPCIÓN CURRICULAR

- Estancias en el extranjero superiores a seis meses/Experiencia internacional*
- Experiencia profesional previa a la finalización del doctorado*

PARTE II: ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO/ EXPERIENCIA

- Evolución profesional desde el fin del doctorado, estableciendo para cada etapa.*
- Duración*
- Tipología de la actividad (investigación, docente, laboral)*
- Tipo de contrato (laboral, beca postdoctoral...)*
- Tipo de institución, indicando los que se incorporan a la UC3M*
- Forma y momento de acceso al primer empleo tras el doctorado*

PARTE III: SITUACIÓN LABORAL ACTUAL

- Situación laboral actual*
- Antigüedad en el puesto*
- Modalidad de relación laboral*
- Puesto ocupado/tipo de actividad*
- Dedicación*
- Afinidad del puesto con la formación indicando si el puesto requiere nivel de formación de doctorado*
- Área funcional*
- Nivel salarial*
- Tipo de institución*
- Satisfacción laboral*
- Deseos de movilidad*



PARTE IV: AUTOEVALUACIÓN DE COMPETENCIAS / VALORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

- Autoevaluación de competencias que ha debido reforzar tras los estudios para la realización de su trabajo
- Autoevaluación de la formación doctoral recibida y aspectos que ha debido reforzar para la realización de su trabajo.
- Valoración de los medios de los que ha dispuesto para la realización de la tesis.

Los resultados de los estudios de inserción laboral de titulados se analizan por las Comisiones Académicas de las titulaciones al efecto de proponer cambios o mejoras en los correspondientes programas.

La "Asociación de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas" constituida el 18 de Abril del 2004, está integrada por alumnos y ex-alumnos de los programas de postgrado del Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" de la Universidad Carlos III de Madrid. Es una asociación sin fines de lucro que ha sido constituida con la finalidad de desarrollar, canalizar y apoyar la investigación y promoción de los derechos humanos, tanto en el campo social, económico, científico y cultural, como en el ámbito institucional, educativo y de comunicaciones; y, en general, en todas aquellas áreas que contribuyan a la promoción y a la investigación de tales derechos en beneficio de la sociedad en su conjunto.

La iniciativa de asociación surge ante la inquietud de las y los estudiantes de mantener relaciones fuertes entre sí, así como con el Instituto, aún después de terminados los estudios de tercer ciclo. Además, sale del compromiso de seguir vinculados, desde nuestras distintas áreas de trabajo, con la Universidad Carlos III de Madrid fortaleciendo la promoción y educación sobre los derechos humanos

La Universidad está trabajando en implantar un sistema para conocer los datos de ayudas a contratos post-doctorales, estimándose por tanto, a falta de los datos reales que arrojen estos estudios, que la cifra de ayudas para contratos post-doctorales estará cercano al 25%.

- Estimación de las previsiones relativas a la empleabilidad de los doctorados durante los tres años posteriores a la lectura de la tesis: 95%

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
45	60
TASA	VALOR %
Tasa de abandono prevista	8

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Estas previsiones se realizan teniendo en cuenta dos elementos. En primer lugar, la tasa de éxito histórica del doctorado. En segundo lugar, el marco normativo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que establece claramente los plazos para la finalización de los estudios de doctorado. De acuerdo con esto, se trata de unas previsiones que proyecta una mejora en las tasas de éxito para los próximos cursos, pero que a la vez lo hacen desde una consideración realista.

DATOS TESIS LEIDAS						
PROGRAMA DE DOCTORADO	CURSO 2006-07	CURSO 2007-08	CURSO 2008-09	CURSO 2009-10	CURSO 2010-11	TOTAL
Estudios Avanzados en Derechos Humanos	8	5	7	8	5	33

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28563399K	Isabel	Gutiérrez	Calderón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Madrid 126, Vicerrectorado de Estudios, edificio Rectorado	28903	Madrid	Getafe
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO



vr.estudios@uc3m.es	650413613	916248908	VICERRECTORA DE ESTUDIOS
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05363864B	Juan	Romo	Urroz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Madrid 126, edificio Rectorado	28903	Madrid	Getafe
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.estudios@uc3m.es	600000000	916248908	RECTOR
9.3 SOLICITANTE			
NIE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
X1592224A	Marco	Celentani	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Madrid 126, edificio Carmen Martín Gaité	28903	Madrid	Getafe
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
marco.celentani@uc3m.es	606360602	916248908	Director de la Escuela de Doctorado



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenios Estudios Avanzados.pdf

HASH SHA1 :1461780DB8086F5ED63D7677F3702E96880CB113

Código CSV :70136117432846455361108

Convenios Estudios Avanzados.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Infor. Aleg. DDHH y Apartado RRHH Doc. Final.pdf

HASH SHA1 :884E8497E5AF51D58E74E0A1938C010714AC598E

Código CSV :356774039156916340101001

Infor. Aleg. DDHH y Apartado RRHH Doc. Final.pdf



